

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 057 -2017-DFIPA.

Bellavista, 18 de mayo del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 028 -2017 – UPG- FIPA recibido el 06 de marzo de 2017, a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la FIPA, Dra. DANIZA M. GUERRERO ALVA, propone la designación del Mg. Ing. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE en el cargo de Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la FIPA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docente y estudiantes de los programas de posgrado;

Que, el Art. 56° en su inciso 56°.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Posgrado cuenta con órganos de apoyo, conformado por la Secretaría Académica y la Unidad de Asesoría de Tesis;

Que, en el Art° 231 del ROF de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Oficina de Secretaría Académica se encarga de llevar y mantener al día el libro de Actas de Sesiones del Consejo de la Escuela de Posgrado, emite Resoluciones encargadas; asimismo llevar el registro de la documentación académica y administrativa que competen a la Escuela de Posgrado.

Que, mediante documento del visto la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, propone la designación del Mg. Ing. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE como secretario académico de la Unidad de posgrado de la FIPA;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70 de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al Mg. Ing. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE como secretario académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017.
2. TRANSCRIBIR la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, OPLA, ORH, POSGRADO-FIPA, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, Unidad de Investigación, Laboratorio de Chucuito, CEXPES, Biblioteca Especializada e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta

DECANO

C.c.Archivo.